



# Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## Directorio:

C. Silvestre Lemus Orozco  
Presidente

Licda. Bélgica del Carmen Fragoso  
Rodríguez  
Secretaria

## COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2024

Numero: 96

Escárcega Campeche México 31 de Mayo  
del 2024

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1  
Entre Calle 31 y 29  
Col. Centro  
Municipio de Escárcega Campeche,  
México

Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO DE  
**ESCÁRCEGA**

# Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio  
de Escárcega Campeche, México.



GACETA MUNICIPAL [www.escarcega.gob.mx](http://www.escarcega.gob.mx)

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

## ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 72, OCTAVA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diecisiete horas, con quince minutos** del día de hoy **Diecisiete de Mayo** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la sala de cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo", ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro de esta ciudad de Escárcega, Campeche, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, C.P. Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janeth Suchite Chaves, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia por licencia sin goce de sueldo de las CC. Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez y Octavo Regidor Susana Arciga Suárez; Se dio inicio a la **Septuagésima segunda** Sesión de Cabildo decretada como **Octava** Sesión Solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal.**
3. **Instalación de la Sesión.**
4. **Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión**
5. **HONORES A LA BANDERA NACIONAL.**
  - a. **Honores a la bandera.**
  - b. **Entonación del Himno Nacional.**
  - c. **Despedida del Lábaro Patrio.**
6. **Biografía del ganador de la medalla al Mérito Deportivo 2024.**
7. **Entrega de la medalla al Mérito Deportivo 2024.**
8. **Entrega de Estímulo Económico.**

9. Entrega de reconocimiento.
10. Palabras del galardonado
11. Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.
12. Clausura de la sesión.
13. Entonación del Himno Campechano.
14. Despedida.

A continuación, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día:

**PUNTO CUARTO:** Lectura del acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión. Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al acuerdo en el que se dispuso la celebración de la Sesión Solemne, mismo que se detalla a continuación:

#### ACUERDO

Del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, por el cual se dispuso la celebración de la sesión solemne de cabildo, para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo en su edición 2024, de conformidad con lo señalado por los artículos 57, 58 fracción III y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en relación con los artículos 38 y 49 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega.

#### ANTECEDENTES

En la TRIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, correspondiente al acta 68 de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, celebrada con fecha 15 de Marzo del año en curso, se aprobó por **MAYORIA** de votos de los Ediles que conforman el Honorable Cabildo, la Convocatoria para la entrega del **Premio al Mérito Deportivo en su edición 2024**, esto dentro del marco de la Expoferia Escárcega 2024, misma que va dirigida:

- I) A la sociedad civil, a las Instituciones, Organizaciones Sociales Públicas y Privadas que podrán registrar a cualquier ciudadano, así también podrán hacerlo de manera personal cualquier ciudadano, siempre y cuando, cumpla con lo especificado en el Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega.
- II) Los candidatos también podrán aplicarse a personas póstumas y en este caso, si es acreedor al premio, éste se entregará al cónyuge supérstite, a sus ascendientes o descendientes directos hasta tercer grado.

Asimismo, de conformidad con lo señalado por los artículos 34 y 35 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, la preselección de Deportes se concederá en dos campos, por la actuación destacada en alguna rama del deporte y por el fomento, la protección al impulso de la práctica de los deportes, además se requiere:

- 1.- Ser escarceguense por nacimiento o tener una residencia efectiva mínima de 15 años en el territorio municipal.
- 2.- Tener como mínimo 18 años cumplidos a la expedición de la convocatoria.
- 3.- Tener una manera honesta de vivir, y
- 4.- Así como deberán cumplir con lo señalado por el artículo 27 de este ordenamiento.

Se determinaron las bases para recibir las propuestas, en el lugar en donde recibirlas, la fecha del cierre de las mismas, la fecha del resultado y por supuesto contando con un Jurado Calificador, cuyo fallo emitido es con carácter inapelable.

En la misma Sesión Extraordinaria de Cabildo, se declara esta sala llamada "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" como recinto oficial para llevar a cabo la celebración de esta Sesión Solemne de Cabildo, donde se hará entrega de la Medalla al Mérito Deportivo en su edición 2024, el día viernes 17 de mayo del presente año, a partir de las 18:00 horas, dando así cumplimiento a lo señalado por el artículo 36 del Reglamento al Mérito Ciudadano, al Mérito Deportivo y Reconocimientos especiales del Municipio de Escárcega, esta presea será otorgada por el Presidente Municipal, en el marco de la Expo Feria del Municipio en el mes de mayo del año en curso.

El jurado calificador estuvo integrado por las siguientes personas, de reconocida trayectoria en los diferentes ámbitos deportivos en nuestro municipio de Escárcega, con el cargo de Presidente del comité el Prof. Sergio Mena Briceño y como secretario el Licenciado en Educación Física Carlos Moctemer Suárez González, como vocales el Lic. Juan José Hernández, el Lic. Jorge Balan Castillo y el C. Luis Manuel Montero Vera, mismos que conforme a los términos y bases señalados en la convocatoria, deliberaron con fecha 03 de mayo del año en curso, después de realizar una revisión minuciosa de los expedientes presentados de cada uno de los aspirantes a esta presea, procedieron otorgar la misma al galardonado de este día, **AL PROF. JORGE DOMINGUEZ HIDALGO**.

**PUNTO CINCO: Honores a la Bandera Nacional.** - Hace uso de la voz el Maestro de ceremonia quien a su vez dio lugar a los Honores a la Bandera a cargo de la escolta del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega. -----

**Himno Nacional.** - Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las gloriosas notas del Himno Nacional. -----

**Despedida del Lábaro Patrio.** Se solicita a los presentes que en actitud de respeto se dé la despedida a nuestro Lábaro Patrio. -----

**PUNTO SEIS: Biografía del ganador de la medalla al mérito deportivo 2023.** Haciendo uso de la palabra la Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura a la biografía del C. Profr. Jorge Domínguez Hidalgo.

MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO 2024  
"PROFR. JORGE DOMINGUEZ HIDALGO"

**JORGE DOMINGUEZ HIDALGO**, HIJO DE LOS SEÑORES RAYMUNDO DOMINGUEZ MENDOZA Y ENEYDA HIDALGO JIMENEZ, ES EL MAYOR DE CUATRO HERMANOS. NACIÓ EL 21 DE JULIO DE 1961 EN EL TRIUNFO TABASCO, CASADO CON LA PROFESORA ROSA YOLANDA CHAVEZ TELLEZ. SUS HIJOS: JORGE JOSE Y SERGIO RAYMUNDO DOMINGUEZ PADILLA, ASI MISMO ADRIAN JESUS, JORGE DOMINGUEZ Y LINDA DARINKA DOMINGUEZ CHÁVEZ.

ESTUDIÓ SU EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA ESCUELA "BENITO JUÁREZ" T.M DE CANDELARIA CAMPECHE. SU EDUCACIÓN SECUNDARIA LA REALIZÓ EN LA ESCUELA TÉCNICA AGROPECUARIA #10 DEL MISMO LUGAR. ESTUDIÓ SU BACHILLERATO EN LA ESCUELA PREPARATORIA SALVADOR ALVARADO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN.

REALIZÓ SUS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN (ENSY). SU SERVICIO SOCIAL LO REALIZÓ EN LA ESCUELA SECUNDARIA EDUARDO URZAIS EN MÉRIDA YUCATÁN. COMO NORMALISTA FUÉ JUÉZ DE NATACIÓN EN LA COPA LATINA EN EL AÑO DE 1984 EN LA ALBERCA OLIMPICA DE KUKULCÁN.

INGRESÓ A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 1987 A LA ESCUELA PRIMARIA "JUÁN PACHECO TORRES" T.M. DE ESTE LUGAR, SIENDO DIRECTOR EL PROF. RIGOBERTO CAMBRANIS GONZÁLEZ.

EN 1988 TRABAJÓ EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", T.M, DE LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE SIENDO DIRECTORA LA PROFESORA ZOYLA ROSADO. EN ESE MISMO AÑO PARTICIPÓ EN EL CURSO DE MURALES, MOSAICOS Y TABLAS REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE.  
EN 1988 PARTICIPÓ EN EL TALLER DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGICO.

EN 1989 FUÉ NOMBRADO COORDINADOR DE EDUCACIÓN FISICA, REALIZANDO EL EFECTO DE MULTIPLICADOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FISICA, VISITANDO UN DIA A LA SEMANA LAS COMUNIDADES DE LUNA, MIGUEL ALEMÁN, PEJELAGARTO, BENITO JUÁREZ Y CANDELARIA.

EN 1989 A 1993 TRABAJÓ EN LA ESCUELA PREPARATORIA POR COOPERACIÓN "EUGENIO ECHEVERRIA CASTELLOT EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE.

EN 1992 RECIBIÓ NOTA LAUDATORIA EN LO LABORAL POR LOS SUPERVISORES DE LAS ZONA 030, 031, 032 Y 033 DE CANDELARIA CAMPECHE.

EN 1993 PARTICIPÓ EN EL CURSO DE CAPACITACIÓN COMO TECNICO PEDAGOGICA EN EDUCACIÓN FISICA EN EL NIVEL PRIMARIA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR, RECIBIENDO RECONOCIMIENTO POR ESTA CAPACITACIÓN.

EN 1993 RECIBE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL CURSO TALLER DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FISICA.

EN 1994 LABORÓ EN EL COLEGIO DE BACHILLERES NÚMERO DOS, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE.

EN 1996 REGRESA A TRABAJAR A LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, A LA ESCUELA PRIMARIA "JUÁN PACHECO TORRES", LOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, SIENDO DIRECTOR EL PROFESOR LUIS ANTONIO MAY CHUC Y EL PROFESOR MANUEL JOB MARTINEZ, EN PAZ DESCANSE.

EN 1997 LE FUÉ ASIGNADO EL CENTRO DEPORTIVO DE BALONCESTO LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 15:00 A 18:00 HORAS EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

EN EL AÑO 2000 RECIBIÓ RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ATLETISMO Y FUTBOL.

EN EL AÑO 2001 PARTICIPÓ EN EL CURSO DE FUNDAMENTOS TECNICOS DE BALONCESTO.

EN 2003 PARTICIPÓ CON LA ESCUELA PRIMARIA " JUAN PACHECO TORRES" CON UN SELECTIVO DE BALONCESTO FEMENIL OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL.

EN EL AÑO 2003 PARTICIPÓ CON LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN PACHECO TORRES" EN SU TURNO MATUTINO, CON EL SELECTIVO DE BALONCESTO VARONIL OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL.

EN EL AÑO 2005 LABORÓ EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA" EN EL TURNO MATUTINO ESTANDO COMO DIRECTOR EL PROFESOR MIGUEL OSALDE BALAN, Y POSTERIORMENTE CON EL PROFESOR GASPAR DUARTE.

EN EL AÑO 2006 OCUPÓ EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL EN BALONCESTO CON LOS NIÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN ESCUTIA", TURNO MATUTINO.

EN EL AÑO 2007 PARTICIPÓ JUNTO CON EL PROFESOR GENNER IVAN UCÁN CHÁN, EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO VARONIL OCUPANDO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL ESTATAL.

EN EL AÑO 2008 OCUPÓ SEGUNDO LUGAR EN BALONCESTO FEMENIL A NIVEL ESTATAL.

EN EL AÑO 2008 RECIBIÓ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN FISICA DEPORTE Y RECREACIÓN.

EN EL AÑO 2008 RECIBIÓ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO REGIONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

EN EL AÑO 2009 OBTUBÓ EL SEGUNDO LUGAR DE BALONCESTO VARONIL A NIVEL ESTATAL.

POSTERIORMENTE TOMO UN DIPLOMADO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO. TAMBIEN EN ESTE AÑO VOLVIÓ A RECIBIR CONSTANCIA POR PARTICIPAR EN EL SEGUNDO CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN FISICA DEPORTE Y RECREACIÓN.

ASI MISMO EN ESTE AÑO RECIBIÓ RECONOCIMIENTO POR PARTICIPAR COMO JUÉZ EN EL XIV CONCURSO NACIONAL DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FISICA DE PRIMARIAS.

EN EL AÑO 2010 ASISTIÓ COMO INVITADO A LA CLASE NACIONAL DE EDUCACIÓN FISICA, LLEVADO ACABO EN LA CIUDAD DE MORELOS.

EN EL AÑO 2011 ASISTIÓ COMO INVITADO A LA CLASE DE EDUCACIÓN FISICA LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

EN EL AÑO 2013 RECIBIÓ EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO DE PEDAGOGIA 2013, EVENTO QUE CONTO CON 40 HRS DE ACTIVIDADES, EQUIVALENTE A TRES CREDITOS EN EL PALACIO DE CONVENCIONES DE LA HABANA CUBA. EN ESE MISMO AÑO TERMINÓ UNA MAESTRIA EN PSICOPEDAGOGIA QUE INICIÓ EN EL 2011. DE IGUAL MANERA, EN ESE AÑO FUI ASIGNADO COMO COORDINADOR DE EDUCACIÓN FISICA DEL PROGRAMA DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA.

EN EL AÑO 2014 COMO PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN" EN AMBOS TURNOS REGRESO A IMPARTIR LA DISCIPLINA DE EDUCACIÓN FÍSICA, SIENDO LA DIRECTORA EN EL TURNO MATUTINO LA PROFRA NORMA LETICIA QUIRARTE RODRIGUEZ (+) Y EN EL TURNO VESPERTINO EL PROFESOR EDGAR MIGUEL BRITO CABALLERO CARGO QUE PORTERIORMENTE OCUPÓ LA PROFRA MARIA GUDALUPE HUC HERNANDEZ.

EN EL AÑO 2016 INTEGRÓ CON NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA EL CORO DE VOCES Y CANTOS MISMOS QUE ENTONABAN Y ANALIZABAN CANCIONES CON VALORES AL RESPETO, AL AMOR Y AL MEDIO AMBIENTE.

EN EL AÑO 2017 ASISTIÓ A UN NACIONAL FORMANDO PARTE DEL SELECTIVO DE VOLEIBOL DEL ESTADO DE CAMPECHE(SNTE) JUEGOS MAGISTERIALES EN LA CIUDAD DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

EN EL AÑO 2018 PARTICIPÓ EN EL CURSO DE COROS MAGISTERIALES, DEL QUE ACTUALMENTE FORMA PARTE.

EN JULIO DEL 2019 EN LA ENTREGA DE LA ESCOLTA DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019 PRESENTÓ POR PRIMERA VEZ LA LETRA DEL HIMNO A LA ESCUELA "MORELOS", EL CUAL ES ENTONADO ACTUALMENTE POR UN GRUPO DE ALUMNOS POR CLASIFICACIONES DE VOCES, SE HACE MENCIÓN Y RECONOCIMIENTO POR LA ATORIA DE LA LETRA, EL CUAL DEJA COMO UN LEGADO PARA LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN EN SU TURNO MATUTINO.

EN EL AÑO 2022 PARTICIPÓ EN LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SNTE DE ESCÁRCEGA.

EN EL AÑO 2023 PARTICIPA COMO INSTRUCTOR FÍSICO CON PENSIONADOS Y JUBILADOS EN LA PISTA DEL CEDAR LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 6:00 A 8:00 A.M.

EN EL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA PARTICIPA COMO AUXILIAR EN LA ESCUELA DE BALONCESTO BORREGOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE DIFERENTES EDADES LOS DÍAS MARTES, JUEVES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 18:00 A 19:00 HRS.

EN DIVISION DEL NORTE EN LA ESCUELA BORREGOS DE BALONCESTO LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN UN HORARIO DE 16:00 17:30.

EN HORABUENA AL LIC. JORGE DOMINGUEZ HIDALGO POR ESTA PRESA QUE SE A ACREDITADO CON SUS MERECIDOS RECONOCIMIENTOS EN SU LARGA TRAYECTORIA DEPORTIVA, EN ESTE GRAN MUNICIPIO DE ESCARCEGA.

GRACIAS.

**PUNTO SIETE: Entrega de la medalla al mérito deportivo 2024.** Se invita al Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, para que haga entrega de la medalla al Mérito Deportivo versión 2023, al C. Profr. Jorge Domínguez Hidalgo.

**PUNTO OCHO: Entrega de estímulo económico.** - Siguiendo con el orden del día, el LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda, hace entrega del estímulo económico al que ha sido merecedor el C. Profr. Jorge Domínguez Hidalgo, por su entrega al deporte.

**PUNTO NUEVE: Entrega de reconocimiento.** - Seguidamente la C.P. Sofía Domínguez Hernández, Primer regidor, hace entrega del Reconocimiento que le hace el pueblo de Escárcega, por su destacada participación dentro del deporte Municipal al C. Profr. Jorge Domínguez Hidalgo.

**PUNTO DIEZ: Palabras del galardonado.** - En uso de la palabra el C. Profr. Jorge Domínguez Hidalgo. Manifiesta que agradece al pueblo de Escárcega el reconocimiento que se hace hacia su persona, así como a las autoridades municipales y a su familia por el valioso apoyo para que el día de hoy sea el galardonado.

**PUNTO ONCE: - Mensaje del C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.** En uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, manifiesta lo siguiente

Buenas tardes

Antes que nada, saludo a los regidores del Honorable Ayuntamiento, a los integrantes del jurado calificador, así como a los asistentes a esta entrega de la medalla al mérito deportivo 2024.

El día de hoy se reconocerá a un escarceguense que ha dedicado su vida al fomento y protección de la práctica de los deportes, me refiero al Profesor Jorge Domínguez Hidalgo.

El profesor Jorge Domínguez Hidalgo ha contribuido al deporte en Escárcega, desde las aulas de clases, siendo parte de selectivos, guiando a clubes infantiles y ahora también entrenando a pensionados que gustan de los deportes.

Sin duda, el profesor Jorge Domínguez, ha dejado una huella imborrable a favor del deporte, motivo por el cual, hoy es acreedor a la medalla al mérito deportivo 2024.

¡enhorabuena profesor!

**PUNTO DOCE: - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión solemne de Cabildo, siendo las dieciocho horas con dos minutos del día viernes Diecisiete de mayo de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano.** Seguidamente en posición de firmes se invita a los presentes a entonar las notas del Himno Campechano. -----

**PUNTO CATORCE. - Despedida.** - El Honorable Ayuntamiento de Escárcega, agradece su amable presencia a este solemne acto.

**C. Silvestre Lemus Orozco**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

**CP. Sofía Domínguez Hernández.**  
Regidora

**Lic. Janeth Suchite Chávez**  
Regidora

**Br. Lourdes Thaily Sala Gómez**  
Regidora

**Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña**  
Regidor

**MBA. Brian Daniel González Delgado**  
Regidor

**Br. Ena Yadira Ramos Jiménez**  
Regidora

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del Acta No. 71 de Sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y Acta No. 72 de Sesión solemne de fecha 17 de mayo de 2024.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de abril de 2024.
6. Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de Abril de 2024.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

## ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ACTA NO. 73, TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez** horas con nueve minutos del día de hoy **treinta de mayo** del año **dos mil Veinticuatro**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Sofía Domínguez Hernández, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Janetth Suchite Chávez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, y la Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García, con la ausencia por licencia del Quinto regidor Lourdes Thaily Sala Gómez y Octavo Regidor Susana Arciga Suárez; Se dio inicio a la **Septuagésima tercera** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima Tercera** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quórum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente Instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**
4. **Lectura del Acta No. 71 de Sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y Acta No. 72 de Sesión solemne de fecha 17 de mayo de 2024.**
5. **Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de abril de 2024.**
6. **Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de Abril de 2024.**

7. **Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Eduardo Francisco Cohuo Ramos, María Candelaria Pérez Ayuso y Norberto Manuel Burgos Castro, personal no sindicalizado.**
8. **Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Gilberto Coyoc Salinas, Jorge Javier Tejero Mojica y Vicente Sánchez Méndez, personal sindicalizado.**
9. **Presentación de la solicitud de autorización para la celebración del contrato de donación entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega y el C. Lázaro casados Díaz, donación a favor del Municipio de una fracción del predio rústico denominado "Casados Ranch kilómetro 4-800" del ejido Escárcega.**
10. **Presentación del informe de labores en materia de responsabilidad administrativa del H. Ayuntamiento de Escárcega, correspondiente al 30 de abril de 2024.**
11. **Asuntos Generales.**
12. **Clausura de la Sesión.**
13. **Entonación del Himno Campechano.**

Después de ser leído el Orden del día se acuerda por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el punto CUATRO del orden del día:

**PUNTO CUATRO: Lectura del Acta No. 71 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y Acta No. 72 de Sesión solemne de fecha 17 de mayo de 2024.**

Haciendo uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 71 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de abril de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes

Seguidamente continuando con el orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, solicita la dispensa de la Lectura del acta No. 72 de la Sesión solemne de Cabildo celebrada el día 17 de mayo de 2024, toda vez que fue remitido el proyecto de la misma en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, misma que después de ser analizada se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.---

**PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de abril de 2024.**

El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al C. L.A.E. Carlos

Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y al C.P. Roberto Valdivieso Gabriel, Tesorero del H. Ayuntamiento; quien de conformidad con el artículo 74 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, procede a presentar de manera detallada el informe de carácter financiero y contable del mes de marzo de 2024, mismo que se detalla a continuación:

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 01/abr/2024 al 30/abr/2024

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
IMPUESTOS	\$ 7,208,667.92	\$ 1,769,809.24
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 807,688.04	\$ 336,816.30
DERECHOS	\$ 807,688.04	\$ 336,816.30
PRODUCTOS	\$ 6,323,222.30	\$ 1,265,471.98
APROVECHAMIENTOS	\$ 46,417.41	\$ 88,735.20
	\$ 31840.17	\$ 78,785.76
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$ 35,766,186.66	\$ 36,130,816.55
PARTICIPACIONES	\$ 34,968,746.25	\$ 34,571,966.33
APORTACIONES	\$ 3,735,617.16	\$ 5,768,853.00
CONVENIOS	\$ 8,284,675.00	\$ 8,395,979.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 2,662,654.58	\$ 0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 56,861.83	\$ 128,001.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 148,937.68	\$ 279,132.62
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 797,439.40	\$ 1,558,849.22
	\$ 797,439.40	\$ 1,558,849.22
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 42,974,853.57</b>	<b>\$ 37,900,624.79</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,450,910.48	\$ 23,684,240.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,140,204.20	\$ 10,829,241.85
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,206,877.47	\$ 987,478.25
	\$ 17,03,828.81	\$ 11,867,519.92
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 4,578,688.72	\$ 4,116,350.38
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 325,650.52	\$ 2,140,346.59
AYUDAS SOCIALES	\$ 2,730,726.11	\$ 812,847.30
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 283,708.08	\$ 414,219.04
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ 858,950.01	\$ 748,937.42
	\$ 379,654.00	\$ 0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 148,223.76	\$ 391,861.20
	\$ 148,223.76	\$ 391,861.20
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$ 36,177,822.96</b>	<b>\$ 28,192,451.57</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 6,797,030.61</b>	<b>\$ 9,708,173.22</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ingresos por predial \$520,749.00 (SON QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se estima que hay

ingreso por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) más que el año pasado en el mismo mes.

Al solicitar el uso de la palabra el regidor Brian externa, por qué se pasó a la Comisión de Hacienda, el lunes 27 de mayo de 2024, cuando a lo mucho debió pasarse el 15 de mayo. Además, tengo dos eventualidades que quiero que me resuelva, la primera quisiera saber si se sigue arrendando transporte o no, porque no tengo conocimiento como quedo, con el área de planeación, pero aquí se tiene que pagar y tiene devengado \$ 13920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN), no sé si sea por el arrendamiento o es otra cuestión y lo segundo porque hay tanto devengado en servicios legales de contabilidad en auditoría y en refacción observo que hay \$1,194,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), veo que se pagaron \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) pero ya está comprometido el monto, ¿que se contrató o como se ésta usando este servicio?

El tesorero señala en cuanto al primer caso que tuvieron un problema técnico con el sistema y el soporte INDETEC, que es un ente del sector publico que nos da el sistema; específicamente no se estaban aplicando de la manera adecuada en las cuentas de los estados financieros y los balances. En cuanto al segundo tema, los arredramientos si se llevaron a cabo, cerrando con presupuesto federal.

El Regidor Brian, pregunta si son los mismos vehículos y si el arrendamiento es hasta el mes de septiembre por la cantidad de \$ 13920.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) mensuales y estos pagos se van a reflejar en mayo.

A lo que Tesorero señala, son los de planeación los que contratan, ya se pagaron dos meses y se reflejan en mayo.

En su intervención la regidora Sofía menciona que lo que le preocupa es el destino del arrendamiento de los vehículos, ya que ha visto que la camioneta arrendada se ocupe para la recolecta de basura, ya que, si el arrendamiento se hizo para supervisión de obras, se debe ocupar para lo que se contrató, porque el vehículo puede sufrir deterioro y no sé cómo va a quedar eso, sé que tenemos un problema con la basura, pero este ha sido durante todo el trienio y no le hemos podido resolver, es un cuello de botella para nosotros porque cobramos un servicio que no podemos cumplir en su totalidad.

Aunado a lo anterior la sindico jurídico Carmen, señala que también ha visto la camioneta arrendada en la recolecta de basura, el contrato tiene clausulas y nos vaya a ser que se tenga que pagar como nueva, porque se está ocupando para algo que no está dentro del arrendamiento, sé tiene que ocupar para lo que se contrató, tengo entendido que se entrega en agosto y si nos va a costar si siguen así utilizándola para otro fin.

En uso de la palabra la regidora Janetth, le pregunta al tesorero, sobre el problema del sistema, cuando lo detectaron, la ley Orgánica de los municipios del Estado, señala que los estados financieros deben presentarse dentro de los primeros 5 días, estamos desfasados.

El tesorero le argumenta, que desde abril quizá desde antes, pero apenas lo detectaron, las constancias se les envían el día de la reunión de tesoreros y no le da tiempo de cuadrar por la carga laboral que tienen.

La regidora Janetth señala, entonces de problema ha sido desde que usted entró, porque desde que entró no se nos han presentado los estados financieros en la fecha correspondiente es una justificación errónea entonces, tuvo el tiempo de checar las cámaras por el detalle de las nóminas que salieron a relucir la vez pasada.

El Tesorero señala, que no es una justificación es una cuestión técnica que tuvimos, en cuanto a la revisión de las cámaras no las checado aún, ya que han tenido mucho trabajo.

La regidora Janetth le manifiesta, no tiene tiempo para eso, pero sí tiene tiempo para meterse en proyectos en los que no debe de estar, como por ejemplo el Prodim, proyecto que usted presento, para eso sí hay tiempo, pero no para lo que usted tiene que hacer.

El Tesorero manifiesta, disculpe no sé a qué se refiere, es un recurso de planeación que se puede ocupar, yo he presentado nada.

En el uso de la palabra el Regidor Brian, pregunta sobre los servicios generales, se pagan y contratan como el Seguro Social (es una obligación legal) dictámenes de los estados financieros, ¿lo solicita Contraloría?, timbrado de nómina, la plataforma DECLARANET.

El tesorero señala, en el caso de servicios generales tenemos los dictámenes del seguro social, la ley nos obliga a dictaminarlos cada año, se realizan los estados financieros, tienen que estar dictaminados por la ley del IMSS, solicitas el servicio y se contrata, porque es personal especializado, al igual para tener los estados financieros dictaminados se contrató ese pago por el timbrado de nómina.

La regidora Ena pregunta, sobre el adelanto de las prestaciones de la parte proporcional que les corresponde. El tesorero señala que lo está verificando el contralor con la auditoria.

El regidor Edgar pregunta sobre los eventos de la feria, que información se tiene del grupo que se contrató para la feria y no hizo su trabajo.

El Tesorero señala, según las cláusulas por causas de fuerza mayor no se presentan, no es responsabilidad del grupo. Protección civil, realizará un dictamen.

Asimismo, comenta el síndico jurídico, un grupo local no se presentó el día de la presentación del cantante Jorge Medina.

El regidor Roberto manifiesta, en cuanto a los artistas que no actuaron fue porque se fue la luz, pero no tocaron porque se subieron los comediantes.

La regidora Ena manifiesta, el día que no se presentó la casetera, estuvo hablando a varios directores, sí estuvieron pendientes la mayoría de los regidores y no se pudo llevar a cabo, porque estaba en malas condiciones y era arriesgar a los artistas.

Al momento de la votación se obtuvo el siguiente resultado:

El regidor Brian se abstiene de votar hasta clarificar con el contralor la partida 3310 porqué el monto es excesivo.

La regidora Janeth en contra, porque no se presentaron a tiempo los informes conforme a la ley Orgánica, excesivo en los gastos de contabilidad.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 3 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones.

**Presidente:** por lo tanto, NO se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de abril de 2024.

**PUNTO SEIS. - Presentación de la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de abril de 2024.**- continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, concede el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien manda en su representación a la Jefa del Depto. De Personal de dicha dirección, al hacer uso de la palabra presenta la bitácora de movimientos de nómina correspondiente al mes de abril de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

ABRIL DE 2024  
PRIMERA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
2° Q. DE MARZO	283	225	138	60	59	765
1° Q DE ABRIL	284	226	136	59	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	0	
BAJAS (APLICADAS)	02	1	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	0	
RECATEGORIZACIÓN	03	2	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	1	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

SEGUNDA QUINCENA

NOMINA	BASE	SINDICALIZADOS	EVENTUAL	JUBILADOS	POLICIAS	TOTAL
1° Q DE ABRIL	284	226	136	59	59	764
2° Q DE ABRIL	282	226	138	59	59	764

TIPO DE MOVIMIENTO	CLAVE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
ALTAS	01	2	
BAJAS (APLICADAS)	02	0	
LICENCIA S/GOCE DE SUELDO	02.1	2	
RECATEGORIZACIÓN	03	0	
JUBILACIÓN	04	0	
REINGRESOS	05	0	
EVENTUAL A BASE	06	0	
BASE A EVENTUAL	07	0	
CAMBIO DE DIRECCIÓN	08	0	

En el uso de la palabra la regidora Ena, pregunta por la persona que se contrató en la tesorería y en la contraloría, señalando que hay demasiada agente en el Ayuntamiento preparada para contratar a gente externa.

Por lo que la jefe de departamento de personal dependiente de la dirección de administración e innovación gubernamental señala, que en el primer caso ocupo el espacio del Sr. German que estaba en la tesorería y el segundo es por la contratación de un auditor que se acaba de pensionar en el Auditoria Superior del Estado (ASECAM) y que va a apoyar por las cuestiones de la entrega recepción.

La regidora Ena solicita que se asiente en el acta, que no está de acuerdo que el presidente municipal contrate gente de fuera, ya que hay gente preparada en otras áreas. Además de que hay contratado un despacho de auditoría.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se procede a lo siguiente:

**Presidente:** por lo tanto, se da por aceptado el informe presentado por el Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación

Gubernamental, correspondiente a la bitacora de movimientos de nómina correspondiente al mes de abril de 2024.

**PUNTO SIETE: - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Eduardo Francisco Cohuo Ramos, María Candelaria Pérez Ayuso y Norberto Manuel Burgos Castro, personal no sindicalizado.** Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien manda en su representación a la Lic. Claudia Morales López, Jefe del Depto. de recursos humanos de la dirección, al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación de los CC. Eduardo Francisco Cohuo Ramos, empleado de base adscrito a la dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 14 años cumplidos y 59 años de edad también ya cumplidos, **María Candelaria Pérez Ayuso**, empleada de base, adscrita a la dirección de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario , quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado B, con una antigüedad en el trabajo de 23 años cumplidos y 66 años de edad también ya cumplidos y, **Norberto Manuel Burgos Castro**, empleado de base, adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Jefe de Departamento A, con una antigüedad en el trabajo de 29 años cumplidos y 67 años de edad también ya cumplidos.

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	Eduardo Francisco Cohuo Ramos	Obras Públicas, desarrollo Urbano y medio ambiente..	01/04/2010	59 años	14 años
2	María Candelaria Pérez Ayuso	Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario.	01/10/2000	66 años	23 años
3	Norberto Manuel Burgos Castro	Educación, Cultura y Deportes.	01/01/1995	67 años	29 años

El C. Eduardo Francisco Cohuo Ramos, se jubila con el 100%, con la categoría de analista especializado A.

La C. María Candelaria Pérez Ayuso, se jubila con el 100 %, con la categoría analista especializado B.

La Regidora Janeth, solicita que la dirección de Asuntos Jurídico, se realice el dictamen de acuerdo a la Ley de Seguridad Social y lo presente en la próxima sesión.

El regidor Brian señala, quiero que quede asentado que por la falta de la titular encargada de ver estas cuestiones es que se generan incertidumbres al no meter un dictamen, algo que es bueno lo hace mal al no asumir la responsabilidad, en qué

aspecto? mi compañera tiene toda la razón hay que darle formalidad a los asuntos y debe de haber un dictamen que avale lo que estamos aprobando y no nada más es aprobar por aprobar, pero yo quiero que quede asentado que es responsabilidad de la parte jurídica, porque si no entonces quién es el responsable, también otra cuestión, hay personas valiosas que se lo merecen, pero también tener bien fundamentado el porqué, porque si no también van a haber muchas personas que van a querer ser tomadas en cuenta, se tiene que manejar esto con mucho tacto, Por eso yo estoy preguntando si hay espacio para más personas recuerden que con sindicalizados prácticamente es una obligación, entonces esa es mi postura bien dice mi compañera y hay que someter a votación, las cosas buenas las hacen mal y por faltas administrativas, que se pueden corregir y yo sé que a estas alturas ya no se van a corregir.

En el segundo caso expuesto, la regidora Janeth, se abstiene de votar por falta de trabajo del Jurídico.

En cuanto a la solicitud del C. Norberto Manuel Burgos Castro, para Jubilación, esta queda pendiente hasta que se verifique bien.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la jubilación del C. Eduardo Francisco Cohuo Ramos, empleado de base, adscrito a la dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 14 años cumplidos y 59 años de edad también ya cumplidos.

Así mismo, se emitieron 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Por lo tanto, se aprueba, por MAYORÍA de votos de los presentes, la jubilación de la C. **María Candelaria Pérez Ayuso**, empleada de base, adscrita a la dirección de Economía, Turismo, Desarrollo Social y Agropecuario, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado B, con una antigüedad en el trabajo de 23 años cumplidos y 66 años de edad también ya cumplidos, siempre y cuando se presente el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Y en el caso del C. **Norberto Manuel Burgos Castro**, empleado de base, adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría

de Jefe de Departamento A, con una antigüedad en el trabajo de 29 años cumplidos y 67 años de edad también ya cumplidos., queda pendiente hasta que se verifique bien su caso.

Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

**PUNTO OCHO: - Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud de jubilación de los CC. Gilberto Coyoc Salinas, Jorge Javier Tejero Mojica y Vicente Sánchez Méndez, personal sindicalizado.**

Seguidamente y continuando con el orden del día el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento le cede de nueva cuenta el uso de la palabra al Lic. Manuel Jesús Escobar Piña, Director de Administración e Innovación Gubernamental, quien manda en su representación a la Jefe del Depto. de recursos humanos de la dirección, al hacer uso de la palabra presenta la solicitud de jubilación de los CC. **Gilberto Coyoc Salinas**, empleado de base sindicalizada adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar Técnico C, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 48 años de edad también ya cumplidos.

**Jorge Javier Tejero Mojica**, empleado de base sindicalizada adscrita a la dirección de Secretaría, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 47 años de edad también ya cumplidos.

**Vicente Sánchez Méndez**, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Servicios Públicos, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar Técnico D, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 62 años de edad también ya cumplidos

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	INGRESO	EDAD	ANTIGÜEDAD
1	Gilberto Coyoc Salinas	Educación, cult. Y Dep.	01/04/1994	48 años	30 años
2	Jorge Javier Tejero Mojica.	Secretaría	01/05/1994	47 años	30 años
3	Vicente Sánchez Méndez	Servicios Públicos.	07/08/1993	62 años	30 años

De conformidad con el Artículo 39, fracción IX de las condiciones de trabajo que rigen al H. Ayuntamiento de Escárcega, que a la letra dice: "de común acuerdo con la Sección Sindical, jubilar y o pensionar a los trabajadores sindicalizados cuya edad está comprendida entre los 65 y 75 años de edad, así como los que cumplan 30 años de servicio, previa solicitud de los interesados ante la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Al momento de su jubilación se le otorgará la categoría superior inmediata a la que se encuentre al momento de entrar en dicha fase, siendo esta al 100% de su sueldo" y Artículo 36 bis Fracción III "el H. Ayuntamiento, otorgará a los trabajadores sindicalizados que se jubilen y que cuenten con 30 años de servicio, un estímulo en efectivo por la cantidad de \$30,000.00 pesos íntegros (SON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se le pagará el día de su jubilación".

La Regidora Sofia, solicita que las personas que actualmente trabajen en el Ayuntamiento, ocupen esas vacantes y no se contrate más personal.

Regidor Brian, recomiendo al Alcalde al igual que mi compañera Sofia, que personas de las mismas nóminas realice las funciones para no afectar el presupuesto.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por UNANIMIDAD de votos de los presentes, la jubilación de los CC. CC. **Gilberto Coyoc Salinas**, empleado de base sindicalizada adscrito a la dirección de Educación, Cultura y Deportes, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar Técnico C, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 48 años de edad también ya cumplidos; **Jorge Javier Tejero Mojica**, empleado de base sindicalizada adscrita a la dirección de Secretaría, quien a la fecha tiene la categoría de Analista Especializado A, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 47 años de edad también ya cumplidos y, **Vicente Sánchez Méndez**, empleado de base sindicalizado adscrito a la dirección de Servicios Públicos, quien a la fecha tiene la categoría de Auxiliar Técnico D, con una antigüedad en el trabajo de 30 años cumplidos y 62 años de edad también ya cumplidos, Y se faculta a la Dirección de Administración e Innovación Gubernamental para que realice los trámites necesarios ante las instancias correspondientes.

**PUNTO NUEVE.- Presentación de la solicitud de autorización para la celebración del contrato de donación entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega y el C. Lázaro Casados Díaz, donación a favor del Municipio de una fracción del predio rústico denominado "Casados Ranch kilómetro 4+800" del ejido Escárcega.-** Se le concede el uso de la palabra al Titular de la dirección Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, presenta la solicitud para que se autorice la celebración de un contrato de donación entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega y el C. Lázaro Casados Díaz, para la donación a favor del Municipio de una fracción del predio rústico denominado "Casados Ranch" ubicado en el Kilómetro 4+800 del Ejido Escárcega.

La regidora Janeth, pregunta cual es el objetivo de la donación, hay algun proyecto? A lo que el alcalde manifiesta que requieren un pozo y para hacerlo CAPAE necesita que el predio por parte del Ayuntamiento. Ya existen los permisos.

Regidora Ena, no hay compromiso del alcalde con ellos, solo de apoyarlos para que obtengan el pozo.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

**Secretaria:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

**Presidente:** por lo tanto, se aprueba, por MAYORIA de votos de los presentes, la **autorización para la celebración del contrato de donación entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega y el C. Lázaro casados Díaz, donación a favor del Municipio de una fracción del predio rústico denominado "Casados Ranch kilómetro 4+800" del ejido Escárcega.**

**PUNTO DIEZ:** Presentación del informe de labores en materia de responsabilidad administrativa del H. Ayuntamiento de Escárcega, correspondiente al 30 de abril de 2024. Se le concede el uso de la palabra a la Lic. Nanci Griselda Dzib Can, Titular B de la Autoridad Investigadora en representación del L.C.P. Ricardo Felipe Montejo Pool, Titular del Órgano Interno de Control Municipal, quien manda en su representación a la Lic. Nancy Griselda Dzib Can, Jefa del Depto. Jurídico de dicha dirección, al hacer uso de la palabra presenta el informe de labores en materia de responsabilidad administrativa del H. Ayuntamiento de Escárcega, correspondiente al 30 de abril de 2024, resumiendo de la siguiente manera:

INCISO	EXPEDIENTES	CANTIDAD
A	Iniciados	41
B	Cierre de instrucción (para calificar)	7
C	concluidos	6
D	No concluidos	139
	Subtotal (A+B+D)	187
E	Reclasificación	224
	Total (A+B+D+E)	411

En su comparecencia la licenciada Nancy del departamento jurídico del órgano interno de control señala, les doy a conocer los expedientes iniciados y los que se concluyeron, no sé si tengan ustedes alguna duda, los expedientes que se iniciaron

son 41 la mayoría fue en el mes de diciembre 2023, de instrucción en el periodo noviembre mayo son 7, hay unos que están en proceso de investigación, y los preclasificados son 224, en total tenemos 411 expedientes en el área de investigación. porque se reclasificaron 224 expedientes, se pasaron a la unidad investigadora porque hay unos expedientes en los que todavía no se hizo el procedimiento correspondiente, creí conveniente que se turnara al área de investigación para que se hiciera el trámite correspondiente.

Al efecto de esto la regidora Janeth toma el uso de la palabra y cuestiona el hecho de existen expedientes desde el año 2013 y apenas se están trabajando, entre otros atrasos que tiene la dirección. Asimismo menciona secretaria yo tengo entendido que es desde la semana pasada el contralor no está asistiendo a labores no es solamente esta semana, el motivo por el cual no está asistiendo es una justificación bastante y suficiente porque tan así es, por eso que está todo atrasado y si el señor no va a estar asistiendo, porque haciendo ciertos actos en otros municipios, pues que se le haga su descuento si está cobrando por otro lado, por qué tenemos que estar pagando un salario si el señor no está cumpliendo con sus funciones, y quiero que quede asentado que se verifique el motivo que si realmente está delicado de salud lo entiendo y si no pues que se le haga su descuento de su nómina, de hecho la sesión pasada se le hizo un requerimiento la fecha no se ha cumplido con ese requerimiento.

La regidora Sofia señala y que quede asentado que, como regidores no tenemos pleno conocimiento de los expedientes, se solicitó gente en el Organo Interno de Control para avances en los expedientes, pero no hay avances, le gustaria que le pusieran mas intensión, más trabajo, que se resuelvan este tipo de cuestiones.

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente.

**Presidente:** por lo tanto, se da por presentado el informe de labores en materia de responsabilidad administrativa del H. Ayuntamiento de Escárcega, correspondiente al 30 de abril de 2024.

**PUNTO ONCE. - Asuntos generales.** - En este punto el Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a quienes desean hacerlo.

En el uso de la palabra el Regidor Brian, habla sobre la solicitud que le hizo llegar el Director del CBTA 62, que se atienda para apoyar al equipo de basquetbol. Solicita al pleno y al alcalde, se le facilite el 6 de julio de 2024, el campo ferrocarrilero de 9 a 2 p.m., que se envíe el oficio correspondiente a la dirección de Educación, Cultura y Deporte, al jefe de Deportes, para que a tiempo se le notifique, a las ligas que ahí juegan.

En el uso de la palabra la regidora Janeth manifiesta, tuve la reunión con la titular del instituto de la mujer, con la comisión de la mujer, estuvo la síndico, lo que nos

presentó es nada de las acciones, vino el de INDEFOS que por haber asistido a la reunión de INDEFOS se ha armado un alboroto, que yo quién era para asistir a esa reunión y uno de los que arma ese chisme es el mentado Xavi no sé cuál sea su nombre, que porque a mí me pasan información chicas del área de planeación, que ellas son las que me dan la información para que yo hubiera asistido, cuando yo tengo directamente comunicación con el licenciado Gil, el caso que se armó un alboroto al grado que la señora del instituto de la mujer anda armando revuelo que, por qué yo estuve en esa reunión con INDEFOS, que se obtuvo de esa reunión, que la titular del instituto de la mujer no ha hecho nada, es para valorar, es como una calificación que dan al municipio qué se piensa hacer ahorita en julio, el señor vino para ver que avances hay y no fuera esto a salir mal, porque desde el primer año la señora debió de haber hecho un plan ejecutivo, que no lo tiene a la fecha, inclusive se les dio capacitación, para que hicieran ese plan ejecutivo, y sigue sin tenerlo, eran cuatro puntos a valorar solamente hay dos aprobados que es, coordinación con el instituto de la mujer del gobierno del estado y con otras instituciones y que tengamos una instancia municipal, esos son los únicos aprobados, lo demás que le compete a ella como jefa de departamento no tiene absolutamente nada, tan solo el organigrama lo tiene mal elaborado, empezando por ahí, y se lo dijo el de INDEFOS que su organigrama estaba todo mal, me preocupa por ahí que no tiene nada hecho yo le pido el programa de actividades cuando tuvimos la reunión de aquí hasta que salgamos, me pone que todo está por definir, que los talleres que se van a realizar todos están por definir, las únicas acciones que me pone es que salen a las calles entregar papelitos, yo sí pido, ya sé que estamos en la recta final, pero sí que se haga un cambio de jefe de departamento, porque cómo vamos a salir yo le exhorto al Presidente, porque si no, que se vea qué responsabilidad administrativa se le va a dar a la señora, porque es imposible que estemos de esa forma y también que se le haga un llamado de atención al famoso Xavi, que desconozco totalmente su nombre y a la señora porque, no son nadie para darle explicaciones, de como me entero de las situaciones, no están en ese papel de que me vengan a mí a cuestionar porque estoy metida en una comisión.

Otro punto en la comisión de reglamentos, con el PRODIM que es algo que le comenté al tesorero ellos hicieron un proyecto, la licenciada Cinthia, el tesorero y el contralor mismo que salió de la propia licenciada Cinthia ahí, estaba la Síndico Águeda, que ellos son los que hacen el proyecto, y no las empresas que deberían de hacerlo, ellos proyectaron qué cantidad van a cobrar por cada reglamento que van a hacer, pusieron manuales de operación que ya están hechos, la licenciada Cinthia me dijo aquí, que sin embargo ando preguntando con los directores y varios directores hicieron ya su manual de operación y la licenciada Cinthia con el proyecto que les proporciona el tesorero y el contralor los está cobrando, yo quiero saber y lo solicito por oficio las fechas y cómo se va a llevar a cabo el proyecto y quiero conocer las empresas que van a llevar a cabo este proyecto, porque al parecer se pretende dejar el dinero a los mismos directores de la administración y se le haga un llamado de atención a la licenciada Cintia al tesorero y al contralor que se apliquen a realizar sus actividades competentes y no se metan en acciones que no le correspondan, Por

otra parte Solicito el cambio de la jefatura que tiene la señorita en el área del reglamento de normatividad porque ese mismo día de la comisión, resulta que la señora no tiene ni siquiera los documentos que deben detenerse extracción se los pidió por prestados al órgano de control interno porque ya no tiene nada en su base de datos, ella se encarga de hacer otras actividades que le deja la licenciada Cinthia y no se encarga de hacer lo que le corresponde en el área de normatividad, entonces se está pagando una jefatura de departamento y no nos sirve de nada y la licenciada lo sigue solapando, entonces no sé qué va a hacer con su jurídico señor presidente, tenemos un jurídico que la verdad discúlpeme la palabra, no nos sirve de nada, porque no está ejerciendo sus funciones como tal ni siquiera el personal que tiene le sirve para algo, porque no están haciendo nada, quizás puedas tener algún personal que no tenga el perfil pero de uno depende si quieres tener al pendiente tu jefatura, luego que es primordial saber qué leyes tienes en el municipio y ni eso tiene la señora, se los tuvo que pedir prestadas al órgano de control interno, es una total desfachatez que me digan eso y que la licenciada tenga que justificar todos esos actos, le vamos a quitar el sueldo, nos va a devolver el sueldo que se le ha pagado por no hacer nada entonces así habría que ver qué responsabilidades está teniendo cada uno de ellos en esta área.

El regidor Roberto manifiesta, nada más hacerle un llamado a quien corresponda, pero siguen en redes sociales sacando información de las áreas de tesorería supongo y de Oficialía Mayor, ahorita andan rondando hasta los contratos de los artistas y pues la verdad es que ya es perjudicante, no sé si quiere perjudicar al presidente, si quiere perjudicar la administración, no sé cuáles son las intenciones, pero creo que esos documentos nada más las tienen estas áreas correspondientes y que se saque otra vez, todo lo que está saliendo en redes sociales, porque lo de las nóminas que ya había pedido la regidora Janetth veo que tampoco ha procedido y siguen saliendo más documentos, entonces sí es muy preocupante este tipo de temas y que se haga lo procedente y las actas administrativas a los responsables sobre este tipo de información que están saliendo en redes sociales.

La regidora Ena pregunta, que, que ha pasado con los recolectores de basura que le iba a dar supuestamente la gobernadora.

El Presidente le señala, ya hablé con la secretaria medio ambiente, hace como tres días hablé con ella, me dijo que en junio van a llegar, van a dar en todo el estado son 22 creo, me habló para ver si tenemos un terreno para un relleno sanitario le dije que sí que tenemos 20 hectáreas para que hagan el proyecto, entonces fue que aproveché para preguntarle cuando iba a entregar los camiones.

En el uso de la palabra el regidor Edgar señala, solo para confirmar lo que comento el compañero Roberto de los documentos que están sacando en el Fase del ayuntamiento y a mí sí me gustaría presidente que tomara cartas en el asunto; que se vea hasta por medio del jurídico, porque esas son cosas que no deben de pasar y

que quien sea responsable se le dé de baja de la dirección, porque no nada más es uno deben de ser dos o tres personas es una falta de respeto hacia usted.

**PUNTO DOCE - Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Doce horas con cincuenta y dos minutos del día jueves treinta de mayo de 2024 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

**PUNTO TRECE: - Entonación del Himno Campechano.** El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano. --

**C. Silvestre Lemus Orozco**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

**CP. Sofía Domínguez Hernández.**  
Regidora

**Lic. Roberto Esau Gamboa Magaña**  
Regidor

**Lic. Janeth Suchite Chávez.**  
Regidora

**MBA. Brian Daniel González Delgado**  
Regidor

**Br. Lourdes Thaily Sala Gómez**  
Regidora

**LAE. Ena Yadira Ramos Jiménez**  
Regidora

**Br. Edgar Julián Torres Cuevas**  
Regidor

**Ing. Susana Arciga Suárez**  
Regidora

**LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo**  
Síndico de Hacienda

**C. Águeda del Carmen Domínguez García**  
Síndico de Asuntos Jurídicos

**Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo  
30 de mayo de 2024.  
BCFR/mec

